

Caso Lorenza Cayuhán: Absuelven a todos los gendarmes acusados de vejaciones injustas

El Ciudadano · 16 de mayo de 2019



Este jueves el Juzgado de Garantía de Concepción dictó un veredicto absolutorio en favor de los gendarmes Christian Pino Sealls, Cristina Segundo Sánchez y Andrea Concha Fernández, formalizados el 17 de diciembre de 2017 por el Ministerio Público como autores del delito de vejaciones injustas en contra de la comunera mapuche Lorenza Cayuhán Llebul, hecho ocurrido en octubre de 2016.

La absolución de los funcionarios penitenciarios se decretó -según se estableció en la resolución- debido a que el Ministerio Público y los querellantes no presentaron pruebas que resultaran suficientes para acreditar la ocurrencia de los hechos en los términos planteados en la acusación y, por ende, la participación de los acusados en el delito.



Foto: Fernando Lavo

Cabe recordar que Cayuhán, mientras se encontraba detenida en la cárcel de Arauco por un robo con violencia y en momentos en que estaba embarazada de 8 meses, presentó molestias asociadas al parto, por lo que fue trasladada engrillada primero hasta el Hospital Regional de Concepción y luego a la Clínica de la Mujer del Sanatorio Alemán.

En este último centro asistencial dio a luz con los elementos de seguridad puestos y en presencia de un gendarme, quien no atendió la solicitud de los médicos de retirar los grilletes.

La audiencia de comunicación de sentencia definitiva quedó programada a las 14.30 horas del próximo domingo 26 de mayo.

Fuente: [El Ciudadano](#)